INFORME EJECUTIVO No. 6

Santiago de Cali, junio 21 de 2022

CONTRATO No:	1.440-12.14-0027 DEL 12 DE ENERO DE 2022
OTROSÍ No:	1.440-12-14-0027-1 DEL 13 DE JUNIO DE 2022
CONTRATISTA:	DIEGO FERNANDO CABRERA GARCÍA
IDENTIFICACIÓN:	16.535.848
SUPERVISOR:	MAURICIO CRUZ
VALOR DEL CONTRATO:	Vr. Inicial $ 27.000.000; Vr Otrosí $ 13.500.000 Vr. Total contrato $ 40.500.000
FECHA INICIO:	12 DE ENERO DE 2022
FECHA TERINACIÓN:	30 SEPTIEMBRE 2022

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe correspondiente a la cuota SEIS (6) del contrato de prestación de servicios No. 1.440-12-14-0027 de enero 12 de 2022 con Otrosí No. 1.440-12-14-0027-1 de junio 15 de 2022, celebrado con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, pretende corroborar el plan de trabajo establecido por medio de las actividades acordadas para la Subsecretaría de Proyectos en Desarrollo Sostenible entre el supervisor MAURICIO HERNANDO CRUZ GUZMÁN y el contratista DIEGO FERNANDO CABRERA GARCÍA, con el pleno propósito de alcanzar el objeto contractual propuesto y de esta manera contribuir al fortalecimiento de las tareas que son competencia de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios de apoyo a la gestión como administrador ambiental en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto "Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental en el departamento del valle del cauca."

3. RESUMEN.

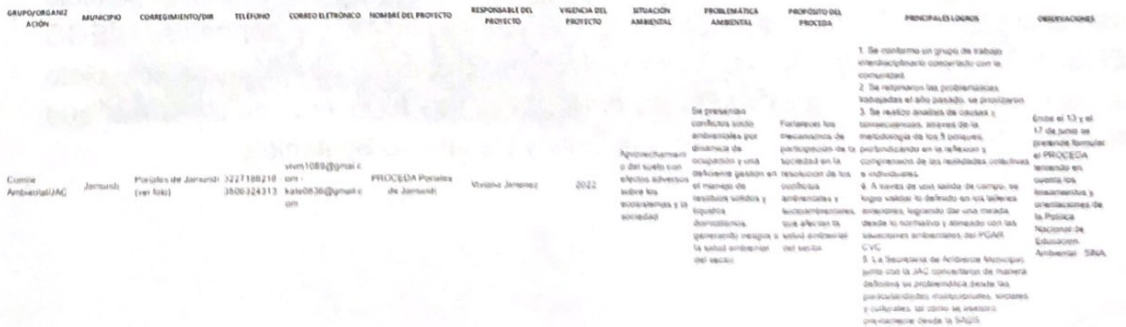
El siguiente informe denota el cumplimiento del plan de trabajo acordado con el supervisor, para abordar las actividades contractuales proyectadas para el mes de JUNIO, donde el desempeño de las mismas se verificará a través de indicadores de metas ambientales, de acuerdo con los manuales de funciones institucionales. Con la finalidad de efectuar las acciones que permitan realizar acompañamiento a la secretaría en los procesos de sostenibilidad ambiental, así como la divulgación de estrategias orientadas a la conservación del medio ambiente y mitigación del cambio climático, además del acompañamiento a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el desarrollo de actividades correspondientes al plan de trabajo de la dependencia.

4. CONTENIDO DEL INFORME

Se realizaron las siguientes actividades contractuales:

- Elaboré un formato para la caracterización de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental en los cuales está participando la Secretaría de Ambiente del Valle del Cauca, el objetivo es apropiar un mecanismo de participación con las comunidades y establecer lineamientos que se han desarrollado en el marco de la asesoría que se adelanta con la Secretaría de Ambiente de Jamundí.

Imagen 1. Formato PROCEDAS - SADS.



GRUPO/ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO/DIR	TELÉFONO	CORREO ELETRÓNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	VIGENCIA DEL PROYECTO	SITUACIÓN AMBIENTAL	PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	PROPÓSITO DEL PROCEDA	PRINCIPALES LOGROS	OBSERVACIONES
Comité AmbientalUAC	Jamundi	Parcelas de Jamundi (vereda)	3227188218 - 3500324313	vivm1089@gmail.com - kate0836@gmail.com	PROCEDA Parcelas de Jamundi	Viviana Jimenez	2022	Aprovechamiento del suelo con efectos adversos sobre los ecosistemas y la sociedad	Se presentan conflictos socio ambientales por dinamica de ocupacion y una deficiente gestion en el manejo de residuos solidos y liquidos domiciliarios, generando riesgos a la salud ambiental del sector	Fortalecer los mecanismos de participación de la sociedad en la resolución de los conflictos ambientales y fortalecimientos, que afectan la salud ambiental del sector	1. Se conforma un grupo de trabajo interdisciplinario comunitario con la comunidad. 2. Se retomaron las problemáticas trabajadas el año pasado, se priorizaron. 3. Se realizo analisis de causas y consecuencias, através de la metodologia de los 5 porques, profundizando en la reflexion y comprension de las realidades colectivas e individuales. 4. A través de una salida de campo, se logro validar lo definido en los talleres anteriores, logrando dar una mirada desde lo normativo y atenado con las sanciones ambientales del PGAR, CVC. 5. La Secretaria de Ambiente Municipal, junto con la JAC consertaron de manera definitiva la problemática desde las particularidades, nuestra visiones y culturales, asi como se vivencio previamente desde la SADS.	Entre el 13 y el 17 de junio se pretende formular el PROCEDA teniendo en cuenta los lineamientos y orientaciones de la Política Nacional de Educación Ambiental- SINA.

- El 20 de mayo, asistí a la capacitación acerca de sistemas de seguimiento, cuyo objetivo principal era, aclarar conceptos para facilitar el diligenciamiento de las fichas de los indicadores y entender que es un sistema de seguimiento de políticas públicas. Este proceso liderado por el Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación Valle del Cauca, ha permitido establecer una hoja de ruta para el cumplimiento de la meta de producto responsabilidad de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gobernación Valle del Cauca, de actualizar una Política Pública Departamental de Educación Ambiental.
  En la imagen 3, se puede observar las etapas de seguimiento apropiadas mediante la jornada, igualmente se hizo un taller práctico en esa jornada, donde se hizo un procedimiento para diligenciar la ficha del indicador, componente esencial en un sistema de seguimiento de políticas públicas.

Imagen 2. Invitación capacitación Políticas Públicas.

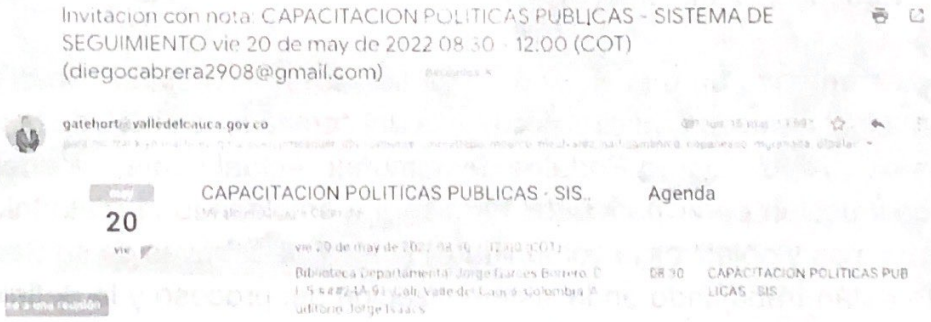
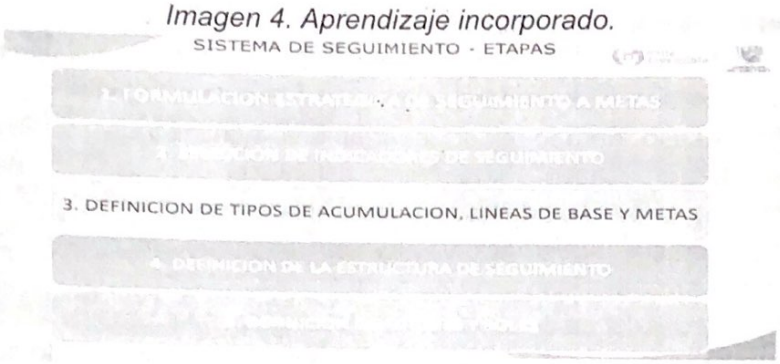


Imagen 3. Biblioteca departamental, Auditorio Jorge Isaacs.



Imagen 4. Aprendizaje incorporado.



- El 24 de mayo, brinde asesoría a la Secretaría de Ambiente del municipio de Jamundí, apoyando la formulación participativa de un Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental (PROCEDA), de acuerdo al decreto 1743 de 1994 y la Política Nacional de Educación Ambiental - SINA.

  Se está implementando un mecanismo de participación, articulado con diferentes actores y principalmente la participación activa del comité ambiental, de la junta de acción comunal JAL del barrio Portales de Jamundí. Actualmente, se adelanta la etapa de construcción participativa del problema y empleando la metodología de árbol de problemas y objetivos la comunidad y la alcaldía a través de su Secretaría de Ambiente están trabajando en la sistematización del proceso y la definición de estrategias para solucionar sus problemáticas ambientales.

  En esta jornada, se pudo identificar una emergencia sanitaria asociada a inundación por aguas servidas como se aprecia en la imagen 5, se ubica en los límites del barrio portales de Jamundí, colindando con un barrio subnormal[1], de acuerdo a información de la comunidad y lo que se observó en el recorrido, lo que se ve como el frente de las casas, anteriormente era el patio, los propietarios decidieron ocupar cuando comenzó la construcción del barrio portales de Jamundí, lo que hicieron fue construir sobre un zanjón que servía como sistema de riego para los cultivos de arroz que anteriormente se sembraba en esos terrenos.

  Se debe comprobar con las entidades competentes, si los residuos líquidos domiciliarios se están vertiendo en este zanjón artificial. Solo se puede confirmar que con las continuas lluvias del momento, se genera esta situación de carácter sanitario que genera afecciones a la salud ambiental de los habitantes.

[1] Artículo 2º del Decreto 111 de 2012

Imagen 5. Recorrido con la comunidad, observación y validación de problemáticas.

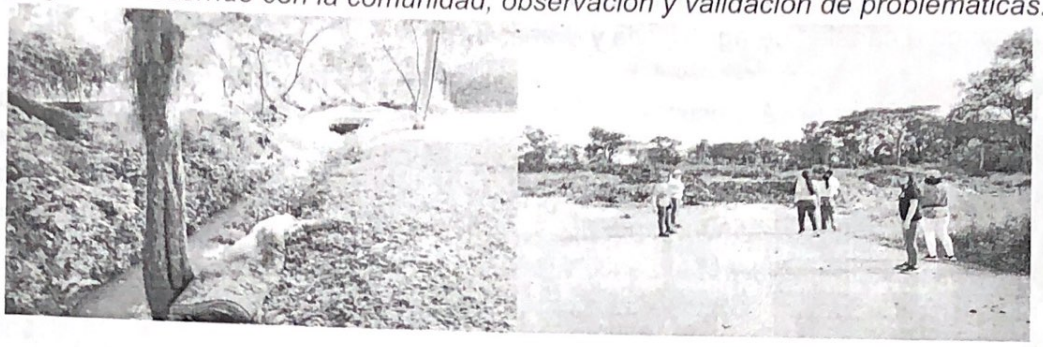
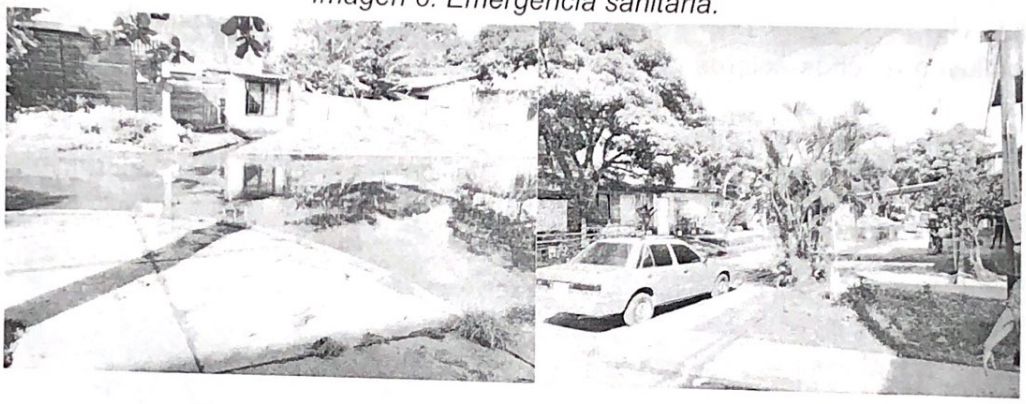


Imagen 6. Emergencia sanitaria.



- El día 27 de mayo, atendí la solicitud del contratista, Gregorio Agredo, quien es guardián ambiental de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Gobernación del Valle del Cauca, para iniciar un proceso ciudadano de educación ambiental en la reserva forestal Bataclán, del municipio de Cali. Se hizo una carrera de observación donde se pudo evidenciar, riesgos activos, como la roca que se aprecia en la imagen 6, esta presenta agrietamiento por sus bordes y existe una filtración de un vertimiento de aguas servidas, que pueden acelerar el proceso de caída, considerando de que se encuentra por un sendero construido por CVC, es necesario que se haga un estudio técnico para descartar un posible movimiento de esta roca que pueda poner en riesgo la integridad de los habitantes y visitantes.

En este territorio, hay una Institución Educativa Oficial, Técnico de Comercio Santa Cecilia, imagen 7, de acuerdo a una funcionaria del DAGMA, ahí se lleva a cabo un Proyecto Ambiental Escolar – PRAE, el cual puede servir como línea base para la formulación del PROCEDA en este territorio. De lo contrario, es necesario alinearlo a la problemática ambiental identificada por la CVC y el DAGMA en este caso. Por lo observado, se puede evidenciar, mal manejo de residuos de

demolición y construcción que perturban el desplazamiento de personas, incluso llegando a canales de agua lluvia y drenaje.

Otra situación que se presenta es la falta de un sistema de acueducto adecuado, imagen 8, ya que este, se realiza rudimentariamente con la utilización de mangueras y por gravedad, en el recorrido se observó que en varios tramos habían fugas derramando continuamente agua, que se filtra por el suelo o fluye hacia los canales de agua lluvia y como escorrentía.

Finalmente, este barrio del piedemonte del cerro de las tres cruces, tiene una historia arraigada al proceso de minería, por la que sus habitantes, llegaron hace muchos años, instalándose cerca a estas antiguas canteras. En este espacio, confluyen muchos actores de diferentes sectores, turístico, deportivo, recreativo, etc. Por lo que se requiere un trabajo articulado con estos diferentes sectores, por el momento se hizo acercamiento con el DAGMA, quienes cuentan con un ecoparque con instalaciones propicias para abrir espacios de concertación y disertación con la comunidad.

Imagen 7. Recorrido por la reserva forestal Bataclán.



Imagen 8. Institución Educativa Oficial, presencia de residuos de construcción y demolición.

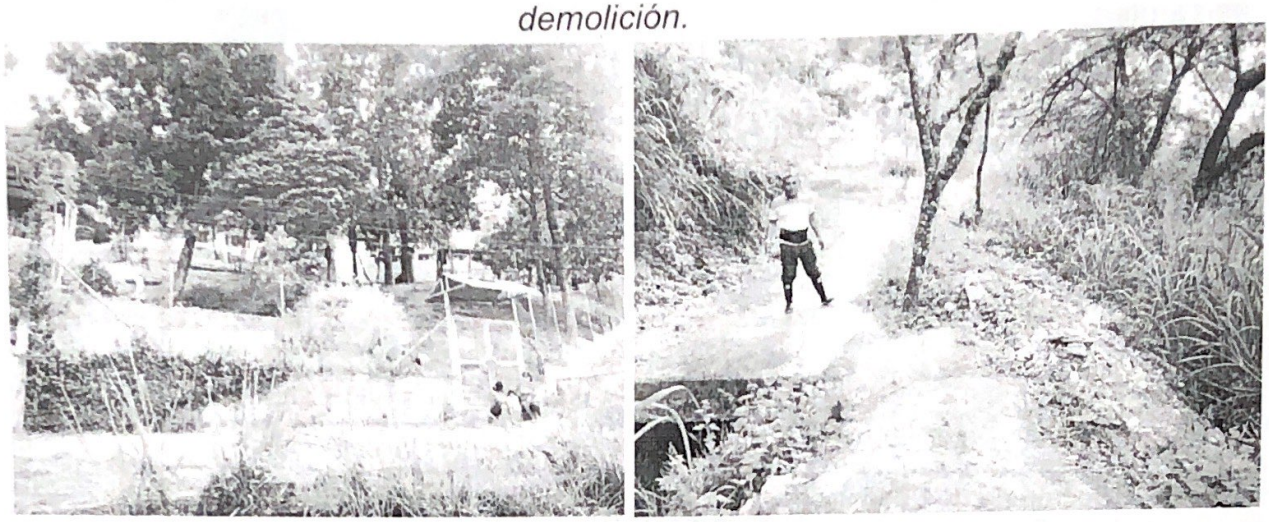
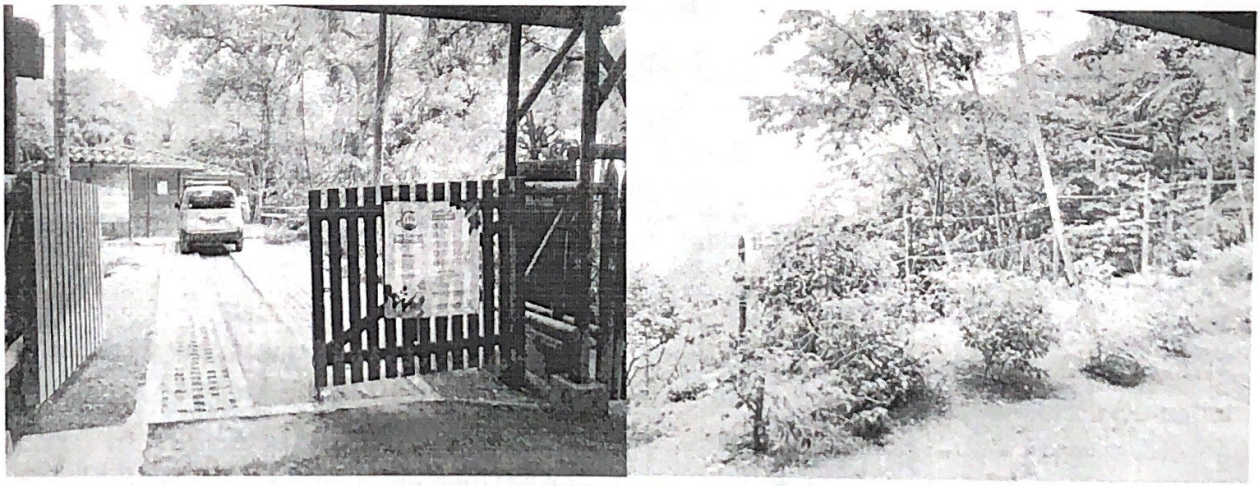


Imagen 9. Sistema de acueducto sin cumplir estándares técnicos.



Imagen 10. Ecoparque Bataclán Tres cruces.



- Los días 2 y 3 de junio, participé del taller para la construcción participativa del problema de la educación ambiental en el departamento del Valle del Cauca desde el nivel interinstitucional, en este espacio participaron entidades del orden nacional,

territorial, descentralizadas y académicas. En la siguiente tabla, se relacionan los asistentes:

Tabla 1. Asistentes al taller.

Entidad	Representante
Secretaría de Ambiente y desarrollo sostenible	Mauricio Cruz Guzmán
	Liliana García
	Diego Cabrera
	Adriana Rueda Hurtado
INCIVA	Martha Mónica Ruiz
	María Leonor Caycedo García
Secretaría de Educación	Luis Enrique Caicedo Bejarano
RED PRAES	Francia Martínez
	Osieris Henao
Departamento administrativo de Planeación	Víctor Manuel Restrepo Rojas
	Bernardo Veloza Álvarez
	Franklin O. Martinez
Acuavalle	Ignacio Vélez
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC	Marco Antonio Suarez
	Gloria Suarez
	Ana luz Ceballos
Ministerio de Educación	José Leonardo Jurado

El taller se realizó en el Centro de Educación Ambiental San Emigdio de la CVC, ubicado en el corregimiento San Emigdio, municipio de Palmira. El taller dirigido por "el Taller fundación", contratados a través de CVC, inicio a las 8 am como se había programado para el día 2 de junio, en esta jornada, se trabajaron dos dimensiones, la primera fue la construcción conceptual y la segunda, construcción de línea de tiempo de la Educación Ambiental desde el nivel nacional y lo regional.

El día 3 de junio, se trabajó en la formulación de propuestas para las diferentes situaciones teniendo en cuenta, loso hitos trascendentales en el desarrollo de la Educación Ambiental en el Valle del Cauca, en este sentido, se hizo a través de un ejercicio democrático y participativo, se priorizaron y se seleccionó la solución más pertinente en el caso particular del departamento: Fortalecer los lineamientos generales de Política Pública Departamental de Educación Ambiental, adoptados mediante decreto 1595 de 2009. Para ampliar esta información se anexa el informe de proceso de política pública departamental de educación ambiental.

Imagen 11. Junio 2, construcción conceptual y línea de tiempo.



Imagen 12. Asistencia 2 de junio.

REGISTRO DE ASISTENCIA

LUGAR: Centro de Educación Ambiental — HORA DE INICIO: — HORA DE TERMINACIÓN: — No. DE ACTA:

FACILITADOR (ES) / RESPONSABLE:

NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMAS A TRATAR: Taller Interinstitucional evaluación Política Pública de Educación Ambiental — FECHA: Junio 02/2022

No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/MPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CEDULA	No. DE CELULAR TELEFAX	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	SADS-Gobernación	Diego Cabrera	Contratista	16335878	3205511306	diegocabrera@gmail.com	
2	SADS-Gobernación	Hilario García B.	Programador	2436150	3113221803	hilgarbal@gmail.com	
3	DAP - Gobernación	Víctor Manuel Ballesteros R.	Profesional	16718313	3155911332		
4	Gobernación DAP	Gerardo Valera A.	Prof. Cont.	14988068	3155401532		
5	Educ -	Osiris Hernandez	Contratista	1218394	3136710396	osirishernandez1@hotmail.com	
6	DAPD-SOOR	martha Mónica Ruiz	Contratista	1037588288	3147733596		
7	INCIVA	Martha Mónica Ruiz E.	Profesional	31295703	3014835790		
8	Acuavalle SAESP	Jose Ignacio Ortiz		3116360001	3116360001		
9	SADS						
10	SEP Valle Gob Galindo	Luis E Conde Bejarano	Profesional	3165	3165		
11	DAP Gobernación						
12	Min. Educación						
13	Inciva						
14	CVC	Ana Isa Gallo					
15	Gloria Suarez	CVC	Prof. Ing.				
16	EL TALLER Fundación						

Imagen 13. Asistencia 2 de junio.

REGISTRO DE ASISTENCIA (CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REDUCCIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, REUNIONES, CONSEJO DE GOBIERNO, COMITÉ TÉCNICO DE LA DEPENDENCIA, EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DEL PROCESO.)

Gobernación Valle del Cauca — Valle Invencible

Código: FO-MIPG-14 — Versión: 01 — Fecha de Aprobación: 15/03/2018 — Página 1 de 2

LUGAR: Centro de Educación — TOTAL HORAS: — HORA DE INICIO: — HORA DE TERMINACIÓN: — CÓDIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO:

FACILITADOR (ES)/RESPONSABLE:

NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMAS A TRATAR: Taller Interinstitucional: Evaluación Política Pública de Educación Ambiental — FECHA: Junio 3/2022

No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/MPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CEDULA	No. DE CELULAR TELEFAX	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	Min. Edu Nal	Fernando Fernandez	Prog. Esp	79701010	3124249424	fernando@minedu cacion.gov.co	
2	DAP-Valle	Franklyn O. Martinez	Contratista	1037588288	3147733596	xellmartha@gmail.com	
3	INCIVA	Martha Mónica Ruiz	Profesional Universal	31295703	3014835790	Gobiernanza@inciva.org.co	
4	Sec. Ed Pobl	Osiris Hernandez	Coordinador	1218394	3136710396	osirishernandez@gmail.com	
5	SADS EL TALLER FUNDACIÓN	Diego Cabrera	Contratista	16335878	3205511306	diegocabrera@gmail.com	
6		Valeria Rivera C.	Pasante	1111495223	3137080493	valeriariveracastillo@gmail.com	
7	EL TALLER FUNDACIÓN	Carla P. Collante	Facilitador	1144061760	3104627732	Paradoja@el-taller.org	
8	EL TALLER FUNDACIÓN	IGINO MCEWRI	Taller	2512468	3164082	gmail.com	
9							
10							
11							
12							

- El día 10 de junio, participé de la reunión sostenida entre el nivel técnico y directivo del Departamento de Planeación y la Secretaría de Ambiente de la gobernación del Valle del Cauca, donde se establecieron acuerdos y se definió la ruta para encausar la meta de producto de actualización del documento de política pública departamental de educación ambiental del año 2010.

  En este espacio, se rindió informe acerca de la actividad descrita en el punto anterior, cabe resaltar que este trabajo, en primera medida fue liderado por la Subsecretaría de Proyectos en Desarrollo Sostenible en cabeza del ingeniero Mauricio Cruz, con el apoyo de su equipo coordinador de educación ambiental y es producto de la gestión del CIDEA Valle del Cauca, que en ejercicio de sus funciones, ha asesorado al departamento en este importante logro para la educación ambiental. Ver ANEXO.

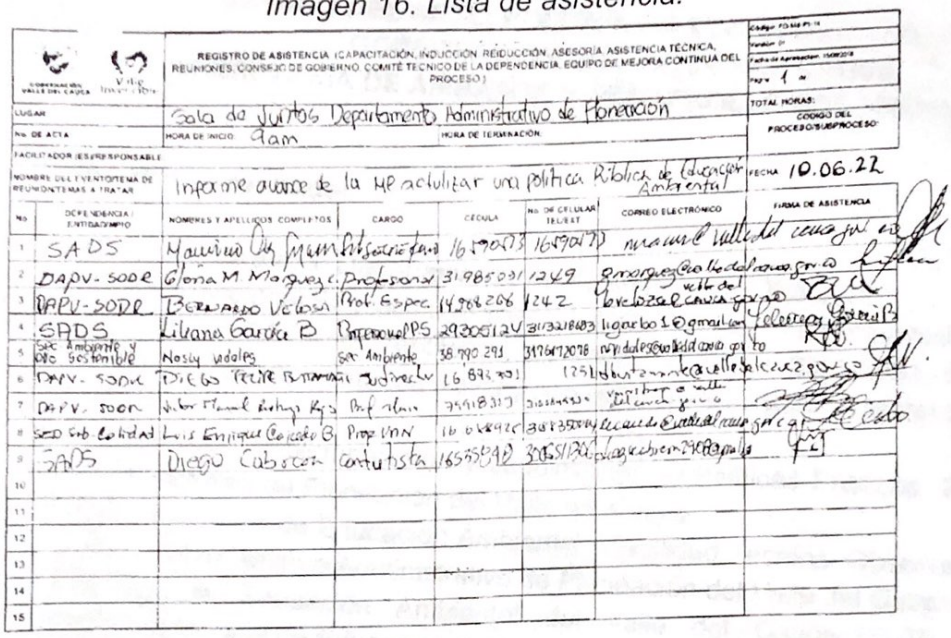
Imagen 14. Sala de juntas Planeación Departamental.



Imagen 15. Toma de decisiones de la Educación Ambiental desde el nivel directivo.



Imagen 16. Lista de asistencia.



REGISTRO DE ASISTENCIA (CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REDUCCIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, REUNIONES, CONSEJO DE GOBIERNO, COMITÉ TÉCNICO DE LA DEPENDENCIA, EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DEL PROCESO)

Código: FO-M4-P1-14 | Versión: 01 | Fecha de Aprobación: 15/08/2018 | Página: 1 de 1

LUGAR: Sala de Juntas Departamento Administrativo de Planeación | TOTAL HORAS:

No. DE ACTA | HORA DE INICIO: 9am | HORA DE TERMINACIÓN: | CÓDIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO:

FACILITADOR (ES)/RESPONSABLE:

NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMAS A TRATAR: Informe avance de la MP actulizar una política Pública de Educación Ambiental | FECHA: 10.06.22

No	DEPENDENCIA / ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CÉDULA	No. DE CELULAR TELEFAX	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	SADS	Mauricio Ospina Gutierrez	Secretario	16590073	16590070	mauricioospina@valledelcauca.gov.co	
2	DAPV-SODE	Gloria M Marquez C.	Profesional	31985031	1249	gmarquez@valledelcauca.gov.co	
3	DAPV-SODE	Bernardo Velasco	Prof. Espec.	14.268.206	1242	bvelasco@valledelcauca.gov.co	
4	SADS	Liliana Garcia R	Profesional PS	29.005.124	3113218883	ligarbo1@gmail.com	
5	Sec. Ambiente y Dllo Sostenible	Nosly Valdes	Sec Ambiente	38.790.291	3176472078	nvaldes@valledelcauca.gov.co	
6	DAPV-SODE	DIEGO FERNANDO CABRERA GARCIA	CONTRATISTA	16.535.848	1251	dfcabrera@valledelcauca.gov.co	
7	DAPV-SODE	Victor Manuel Arango Rojas	Prof. Univ.	94518317	3155844934	victorarango@valledelcauca.gov.co	
8	SEDED Calidad	Luis Enrique Cerezo B.	Prof UNN	16.068.926	3183520040	lecerezo@valledelcauca.gov.co	
9	SADS	Diego Cabrera	contratista	16535848	3155120	dfcabrera@valledelcauca.gov.co	
10							
11							
12							
13							
14							
15							

DIEGO FERNANDO CABRERA GARCÍA
C.C. No. 16.535.848
Contratista

ESTADO DEL ARTE: POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE- SADS

Documentos consultados

1. Plan de Desarrollo Departamental "Valle Invencible 2020-2023".
2. Política Nacional Educación Ambiental. 2003. Ministerio de Educación Nacional.
3. Política de Educación Ambiental del Valle del Cauca 2021-2031. Diciembre de 2021. Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral del Recurso Hídrico CODEPARH.
4. Formulación, implementación y seguimiento de Políticas Públicas. 2021.Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca.
5. Política Pública de Educación Ambiental. Viabilidad Técnica- Observaciones Generales. 2022. Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca.
6. Política de Educación Ambiental del Valle del Cauca. 2010. Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental del Valle Del Cauca CIDEA.
7. Plan departamental de Educación Ambiental. 2015. Convenio 027 de 2013. CVC-Universidad Javeriana.
8. Política Nacional de Educación Ambiental, 2002. SINA
9. Bitácora de trabajo y acuerdos CIDEA – Valle del Cauca. Junio 2 y 3 de 2022.

EQUIPO DE TRABAJO

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible- SADS
Mauricio Cruz Guzmán, Subsecretario de Proyectos en Desarrollo Sostenible
Liliana García Bolaños, Profesional Especializado Contratista
Diego Cabrera García, Profesional Universitario Contratista

Secretaría de Educación
Luis Enrique Caicedo, secretario técnico CIDEA departamental

RESUMEN

En este documento se puede observar el proceso de actualización de la Política Pública de Educación Ambiental del departamento del Valle del Cauca PPEA, liderado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible-SADS, como entidad responsable, según el *Plan de desarrollo departamental 20*20-2023.

404. Línea de acción: el Valle fortalece la cultura ambiental

40401 Programa: Educación Ambiental integral. A través de la educación ambiental que se fundamenta en el respeto y el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y del patrimonio

natural del departamento, fortaleceremos los procesos culturales sobre el uso y manejo del territorio, los recursos naturales y afianzaremos los procesos de gestión del conocimiento ancestral ambiental.

4040101 Subprograma: Educación Ambiental en contextos rurales y urbanos. Fortalecer la difusión de información documental técnica y científica ambiental, como insumo en la toma de decisiones tanto en los ámbitos locales y regionales.

4040102. Subprograma. Participación para la Gestión Ambiental. Generar estrategias que permitan el cumplimiento del plan departamental de educación ambiental.

Meta de Producto. MP404010200103: "actualizar la política pública de Educación Ambiental del Valle del Cauca con énfasis en la solidaridad y conciencia interespecie, mediante mecanismos que garanticen la participación para la gestión ambiental anualmente".

Se describe inicialmente y de forma general el proceso encabezado por la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca UES Valle y los resultados de la evaluación por parte del Equipo de Políticas Públicas del Departamento Administrativo de Planeación (DAP) cuya función es convocar a los diferentes actores del desarrollo departamental y regional para construir concertadamente los escenarios de futuro y la formulación de políticas públicas para el ordenamiento y desarrollo del Departamento del Valle del Cauca.

Igualmente, se hace un recuento de la gestión de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca (SADS), con el liderazgo del Subsecretario de Proyectos en Desarrollo ingeniero Mauricio Cruz y la colaboración del equipo coordinador de Educación Ambiental.

Contexto general

La UES Valle, por medio de la *Mesa temática de Educación Ambiental* del *Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral del Recurso Hídrico CODEPARH*, construyó el documento *"Política Pública de Educación Ambiental del Departamento del Valle del Cauca 2021-2031" entre 2020 y el 2021.* El 10 de diciembre de 2021 la UES Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, entregó oficialmente a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible el manejo del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recursos Hídrico CODEPARH.

El 17 de diciembre de 2021 se entregan tres documentos por parte del equipo técnico que formuló el borrador de la Política Pública de Educación Ambiental de la UES para continuar con el proceso para dar viabilidad a la Política Pública de Educación Ambiental.

Los documentos entregados para viabilidad técnica, financiera y jurídica son:

1. Portafolio de requisitos para viabilidad técnica, financiera y jurídica ante las Secretarías competentes.
2. Exposición de motivos.

3. Proyecto de ordenanza.

El 20 de diciembre de 2021 (SADE 619908) el equipo de la Secretaría de Ambiente y desarrollo sostenible remite los documentos suministrados por la UES, al Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca (DAP) para ser evaluados. En agosto de 2021 el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle, a través de un proyecto de investigación interno, emitió y publicó una nueva metodología de formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas (Anexo 1).

Planeación el 8 de Febrero de 2022, emite el concepto de viabilidad de la *Política Pública departamental de Educación Ambiental*, resultando NO FAVORABLE, adjuntando las observaciones aclaratorias y recomendaciones, reiterando la disposición del Equipo de Políticas Públicas del DAP, para orientar técnicamente el proceso.

El 9 de Febrero, se reúnen en la Biblioteca departamental del Valle del Cauca, el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) departamental, conformando un equipo de profesionales para iniciar el proceso de ajuste de la *Política Pública de Educación Ambiental*. En el marco de la Ley 1549 del 2012, el Decreto 1743 de 1994, La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible (SADS) reconoce la importancia de la participación del CIDEA, dado que estos son espacios interinstitucionales e intersectoriales para aunar esfuerzos técnicos, financieros y proyección, hacia la consolidación de una cultura ética en el manejo sostenible del ambiente.

Febrero 28, se realiza en el Despacho de la Doctora Mary Luz Zuluaga, Secretaria de Educación Departamental, contando con su presencia, la reunión de revisión del concepto técnico emitido (No Favorable) por Planeación, con la Doctora Luz Elena Ascarate, Asesora de la Gobernación del Valle del Cauca, Doctor José Luis Argote, planeación educativa, Fernando Ascuntar y Lorena Vélez, integrantes del CODEPARH, Mauricio Cruz Guzman, Subsecretario de Proyectos y Liliana García de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y como representantes del CIDEA departamental, Bernardo Velosa, Luis Enrique Caicedo y Luis Enrique Caicedo Bejarano. Fernando Ascuntar comentó que a la fecha de la reunión se estaban haciendo ajustes al documento según las recomendaciones realizadas por planeación. En está reunión se acordó coordinar el trabajo de ajustes y se manifestó de todos los asistentes a esta reunión su sentido de colaboración y disposición para apoyar este ejercicio.

En diferentes ocasiones se convocaron reuniones desde la Subsecretaría de Proyectos en desarrollo sostenible de la SADS y el equipo de trabajo para avanzar en la consolidación del documento cumpliendo con los requerimientos técnicos, reuniones que fueron constantemente aplazadas.

El Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca se encuentra realizando un proceso de capacitación presencial para la formulación de Políticas públicas, abordando diferentes temas como sistematización del proceso participativo, el árbol de problemas, conceptos jurídicos, diagnóstico situacional, Indicadores para evaluación, entre otros, en las que

el equipo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha participado continuamente. (Anexo 2).

El 29 de marzo, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Doctora Nasly Fernanda Vidales convocó a una reunión en su despacho, con Fernando Ascuntar, Lorena Vélez y la Doctora Luz Elena Azcarate, con el objetivo de definir la intervención del documento *"Política Pública de Educación Ambiental del Departamento del Valle del Cauca 2021-2031"* por parte del Equipo de trabajo de la SADS; El equipo formulador de UES entrega los editables del documento en cuestión, estando de acuerdo con la realización de los cambios requeridos, comprometiéndose a entregar las evidencias y soportes del proceso participativo y demás recopilados para la formulación del documento presentado a Planeación. A la fecha de este informe, estas evidencias comprometidas no se han suministrado por parte de la UES.

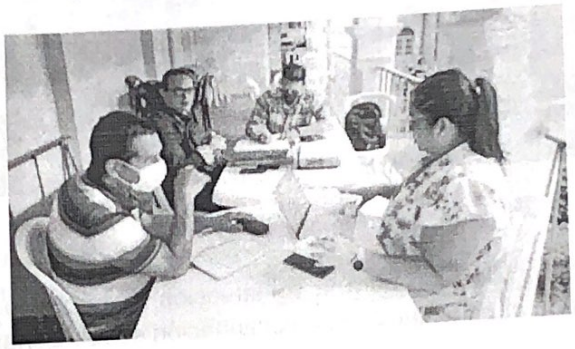
El 4 de abril, se realizó la revisión del documento cotejando las observaciones realizadas por el Equipo de Políticas Públicas de Planeación por parte del Subsecretario de Proyectos en Desarrollo Sostenible, Mauricio Cruz Guzman y la Profesional Liliana García Bolaños, determinando, que es necesario retomar el proceso de construcción participativa ajustándose a los lineamientos de la metodología emitida por el departamento Administrativo de Planeación, consignada en el documento "*Formulación, implementación y seguimiento de Políticas Públicas"* para obtener el concepto de viabilidad. En está misma sesión se contó con el apoyo remoto del profesional del Equipo de Políticas Públicas, Víctor Manuel Restrepo Rojas, quien asesoró sugiriendo solicitar el apoyo formal a Lorena Sofía Velasco, Directora del Departamento Administrativo de Planeación, para el acompañamiento y asesoría. (Anexo 3)

El 21 de abril, en la Asamblea departamental, se realiza la reunión de asesoría con el equipo de Planeación Departamental de Políticas Públicas, Gonzalo Atheortua, Victor Manuel Restrepo, Franklin O. Martinez, el equipo de trabajo de la SADS, Liliana Garcia, Diego Cabrera, Mauricio Cruz Guzman, contando con la participación de la Asesora del Despacho Luz Helena Ascarate, con el objetivo de realizar recomendaciones para iniciar el ajuste a la metodología de planeación. (Anexo 4).



Fuente: propia.

Así mismo el 21 de Abril, se convocó a una reunión con la Secretaría de Educación, contando con el profesional Luis Enrique Caicedo, integrándose al equipo de trabajo para el proceso de consolidación de la Política, ampliando el conocimiento del contexto regional y aportando más elementos diagnósticos; Se pactaron dos reuniones semanales del equipo de trabajo para lograr dicho objetivo.



Fuente: propia.

Durante el proceso desarrollado por el equipo de trabajo conformado se han realizado acercamientos con diferentes instituciones para el fortalecimiento del proceso, el 28 de abril se contó con la participación de Leonardo Jurado del Ministerio de Educación Nacional (MEN), quien participó de la sesión de trabajo con el *CIDEA Departamental,* acordando entre los asistentes organizar un taller participativo interinstitucional en el *Centro de Educación Ambiental San Emigdio* de la CVC, para identificar el estado actual de la Educación Ambiental y sus actores en el Valle del Cauca, programado para el 2 y 3 de Junio de 2022, (Anexo 5).

Así mismo, como parte de los acuerdos concretados por el equipo de trabajo, se creo una carpeta usando el aplicativo google drive, consignando toda la información del proceso, actas, fotografías, metodología, documentos de consulta, entre otros, quién será administrada por Mauicio Cruz Guzman, Subsecretario de Proyectos en Desarrollo Sostenible de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca.



Fuente: propia.

Junio 2 y 3 de 2022, taller definido para la construcción de la problemática de la Educación Ambiental desde la mirada interinstitucional, a continuación se relacionan los participantes:

Entidad	Representante
Secretaría de Ambiente y desarrollo sostenible	Mauricio Cruz Guzmán
	Liliana García
	Diego Cabrera
	Adriana Rueda Hurtado
INCIVA	Martha Monica Ruiz
	Maria Leonor Caycedo García
Secretaría de Educación	Luis Enrique Caicedo Bejarano
RED PRAES	Francia Martínez
	Osieris Henao
Departamento administrativo de Planeación	Víctor Manuel Restrepo Rojas
	Bernardo Veloza Álvarez
	Franklin O. Martiz

Acuavalle	Ignacio Vélez
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC	Gloria Suarez
	Ana luz Ceballos
Ministerio de Educación	José Leonardo Jurado

La jornada fue dirigida por El Taller Fundación, contratados a través de la CVC y cuyos dinamizadores fueron:

Licenciado, Igino Mercuri Posada
Carlos Andrés Collante Carreño, Politólogo.
Valeria Riaños Correa, Politóloga.
Daniel Cárdenas Yust. Psicólogo.

Manejaron 3 momentos, el primero fueron lo Acuerdos conceptuales, a continuación se describen:

Primer grupo de referentes conceptuales determinados para la definición del instrumento de planificación territorial:

- Política: marco contextual construido desde el estado para orientar acciones que contribuyen al bienestar de la sociedad.
- Lineamientos: directrices generadas frente a un asunto en particular, que son flexibles en su adaptación y desarrollo.
- Programa: conjunto de propuestas, iniciativas y proyectos organizados y articulados en una temática particular para alcanzar unos objetivos definidos.
- Estrategia: método que contiene la forma en la que se van a lograr los objetivos propuestos en el programa.
- Actividades: acción puntual por realizar con mecanismos y condiciones para garantizar su medición y seguimiento.

Segundo grupo de referentes conceptuales formulados para concebir el instrumento de planificación desde los diferentes actores de la Educación Ambiental del territorio:

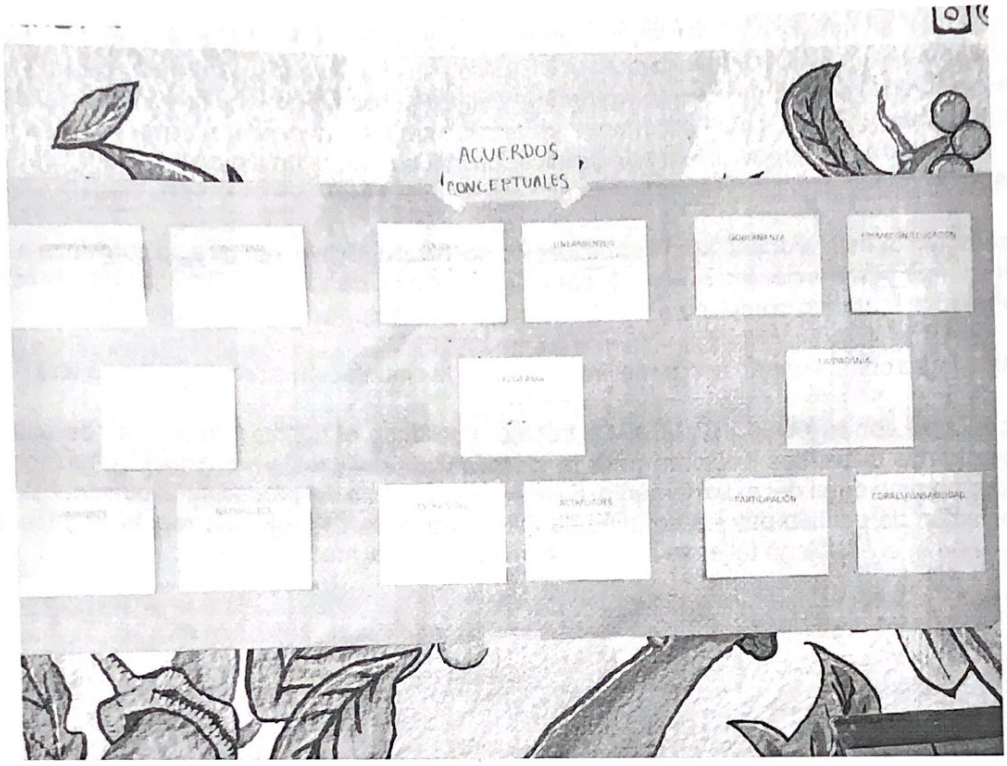
- Participación: derecho y deber de los ciudadanos para incidir en la toma de decisiones con diferentes grados de incidencia sobre distintos temas.
- Formación: proceso educativo para suplir una necesidad en un tiempo específico, sobre conocimientos determinados, con el propósito de transformar al ser mediante su apropiación y uso. La educación es el concepto amplio que arropa la formación.

- Ciudadanía: reconocimiento y pertenencia de una persona a un estado para el ejercicio de derechos y deberes.
- Gobernanza: gestión de los asuntos de un territorio por parte de los integrantes de una comunidad, de forma participativa e incidente, donde todos son corresponsables de las decisiones que se toman.
- Corresponsabilidad: responsabilidad de todos los integrantes de un colectivo frente a un tema, desde las funciones y responsabilidades de cada uno de los actores

Tercer y último grupo de referentes conceptuales, necesarios para comprender el contexto desde las realidades particulares del territorio y sobre el cual recaen las acciones:

- Ambiente: entorno donde se desenvuelve la vida.
- Ecosistema: espacio natural con características biofísicas, climáticas, geográficas y sus interacciones.
- Naturaleza: todo lo existente sin intervención antrópica.
- Cultura: proceso dinámico donde convergen saberes, comportamientos, costumbres, hábitos, creencias e imaginarios que configuran una identidad propia de un grupo humano.
- Conservación: acción para la protección y mantenimiento de las dinámicas y condiciones propias para el funcionamiento armónico de un territorio determinado.

De esta manera, se pretende posicionar la Educación Ambiental en el ámbito territorial, a través de una conceptualización alineada y concertada participativamente, proyectado hacia el futuro del territorio, a través de la coordinación interinstitucional. Este marco conceptual, se definió con el objetivo de fortalecer la institucionalización de la Educación Ambiental en el departamento, como lo dispone la Ley 1549 del 2012 y de acuerdo a nuestro contexto particular.



El segundo momento fue la construcción de una línea de tiempo de la Educación Ambiental a nivel nacional y regional. En este espacio, se dieron a conocer los hitos más importantes del tema en el territorio, destacándose la adopción de los Lineamientos Generales de Política Pública de Educación Ambiental del Valle del Cauca, a través del Decreto 1595 del 2009.

En este contexto, se reconoce que este instrumento es parte vital en el proceso de fortalecimiento del CIDEA departamental, además, de la definición de una ruta clara para la actualización del documento borrador de Política Pública.

El tercer momento, permitió definir soluciones pertinentes de acuerdo a las situaciones. En este momento se definieron como posibles soluciones:

- Una nueva Política Pública.
- Decreto de conformación del CIDEA Valle del Cauca.
- Actualización del Documento de Política Pública de EA 2021-2031.
- Fortalecer los lineamientos generales de PPEA, adoptados mediante decreto 1595 de 2009.

Conclusiones:

Es importante que se tenga en cuenta la asesoría por parte del CIDEA departamental (resultado del taller reciente del 2 y 3 de junio de 2022), en cuanto a la actualización de los Lineamientos Generales de Política Pública Departamental, adoptada mediante Decreto 1595 de 2009, en el

sentido que, siendo este el instrumento de planificación de la educación ambiental del territorio, de esta manera, se pretende fortalecer el CIDEA en su base social y participativa para que en su momento esos lineamientos se conviertan en política pública. Seguido, se consolida el proyecto de ordenanza, incluso, dicha ordenanza ya ha sido construida desde educación departamental con la asesoría del departamento de jurídica, basándose en el documento borrador de PPDEA construido desde el CIDEA departamental.

Se caracteriza este proceso por la participación del nivel directivo, generando confianza entre las instituciones pertenecientes al comité, por lo tanto, el plan de acción de Educación Ambiental se ha venido ejecutando conforme a las directrices y la participación de Planeación Departamental.

El taller logró consolidar un horizonte importante en la elaboración o consecución de una PPDEA.

Se concertó con el equipo un taller de trabajo ampliando el número de actores de educación ambiental de diferentes sectores para la identificación del problema, causas y efectos en la educación ambiental del departamento. Para el cumplimiento del procedimiento metodológico de formulación de política pública se debe de evidenciar la participación de representantes de los grupos de interés. Dicho taller se propone convocar para el mes de julio.